



CORDOBA, 03 DIC 2013

**VISTO:**

El Curso de Postgrado Interdisciplinario, que se desarrolló en esta Facultad en el mes de octubre del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho curso trató sobre LEON BATTISTA ALBERTI. Rasgos de una nueva racionalidad, abordando una propuesta de reflexión sobre la construcción de la racionalidad moderna.

Que durante el desarrollo del mismo, se efectuó una traducción consecutiva, para lo cual se requirieron los servicios de la Traductora Silvia Elena SOTO.

Que por la tarea realizada se liquidarán \$ 3.000,00 en concepto de Honorarios.

Que el gasto mencionado se solventará con fondos de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar la liquidación de la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), por el concepto de Honorarios a favor de la sra. Traductora SILVIA ELENA SOTO; CUIT Nº 27-20073112-9, según factura Nº C-0001.0000.0013 de fecha 27/11/13; correspondientes a tareas de traducción simultánea llevadas a cabo en el marco del Curso de Postgrado Interdisciplinario sobre "LEON BATTISTA ALBERTI. Rasgos de una nueva racionalidad...", desarrollado en el mes de octubre del corriente año.

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arg. ORLANDO DANIEL FERRER  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

**RESOLUCION Nº 1348 /2013.**